

RESOLUCION DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el informe razonado de D. Antonio Codina Sánchez, Director de Secretariado de la Universidad de Mayores, de fecha 13/10/2022, en el que motiva la necesidad de contratar la prestación del “Servicio de atención/dinamización de la Universidad de Mayores en la sede de Roquetas de Mar” y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación. El Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes instruirá el correspondiente expediente de contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo establecido en el artículo el artículo 159.6 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado Digitalmente. María del Carmen Caba Pérez. **La Gerente**
P.D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 (BOJA 6/11/2019)



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/gm0mgCbag1arkDZCgzYXLw==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Fecha	13/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



gm0mgCbag1arkDZCgzYXLw==